

D./D^a Ma José Fernández García

SOLICITA:

Instalar un quiosco de helados
4 x 2 mts. y dos mesas con cuatro
sillas cada una en Dominio Público
en la Playa de Abrela T.M. O Vicedo
desde el 1 de Junio al 30 de
Septiembre de 2025, 2026, 2027, 2028.

Foz, a 2 de Diciembre 2024



Ma José
Fernández García

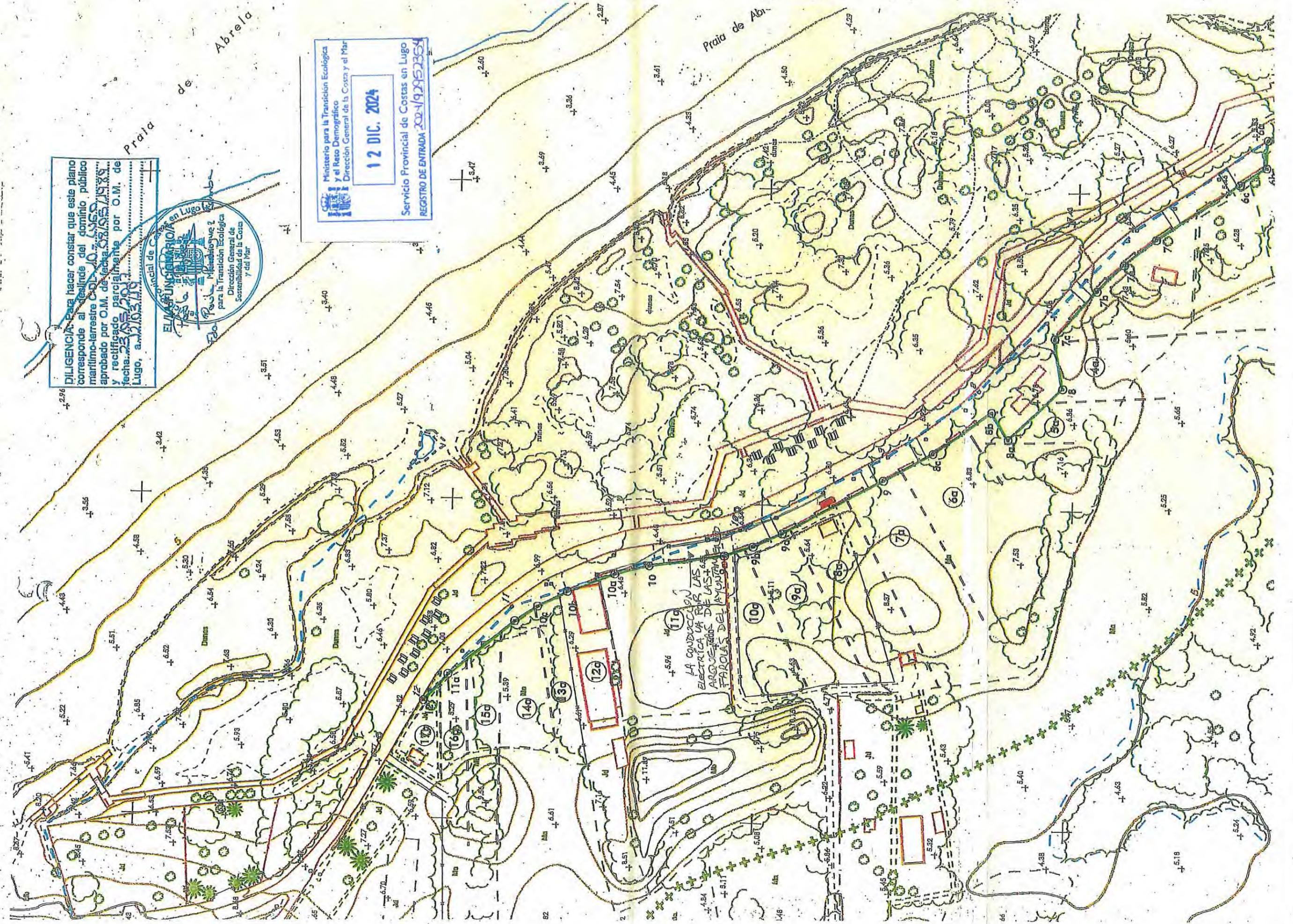


SR. INGENIERO JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS EN LUGO

DILIGENCIA: Para hacer constar que este plano corresponde al terreno del dominio público marítimo-terrestre del O.M. de LAS ARENAS y rectificado parcialmente por O.M. de fecha 23/05/2019. Lugo, a 20/03/19.



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Dirección General de la Costa y el Mar
12 DIC. 2024
Servicio Provincial de Costas en Lugo
REGISTRO DE ENTRADA 2024/192952354



PROYECTO BÁSICO PARA INSTALACIÓN TEMPORAL DE QUIOSCO DE HELADOS Y TERRAZA

PROMOTOR: MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA
SITUACIÓN: PLAYA DE ABRELA
27861 O VICEDO (LUGO)

AUTOR DE LA MEMORIA: BERNARDO FRAGA GALDO
Arquitecto Técnico nº535 COAATIE Lugo

Firmado digitalmente por: FRAGA GALDO
BERNARDO JOSE -
Motivo: Arquitecto Técnico nº535 COAT
Lugo
Fecha y hora: 25.02.2025 09:50:41

ÍNDICE

I.MEMORIA

1. PETICIONARIO
2. OBJETO DE LA MEMORIA
3. TÉCNICO REDACTOR
4. SITUACIÓN
5. NORMATIVA URBANÍSTICA
6. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN
7. INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA ZONA
8. PRESUPUESTO

II.PLANOS

I.MEMORIA

1. PETICIONARIO

La peticionaria de la presente memoria es Maria José Fernández García, con DNI n°:

2. OBJETO DE LA MEMORIA

La presente memoria tiene por objeto la descripción y la valoración de la instalación de un Quiosco temporal para venta de helados y terraza ubicado en la Playa de Abrelá, O Vicedo, Lugo.

3. TÉCNICO REDACTOR DE LA MEMORIA

Bernardo Fraga Galdo, con y dirección en Avenida de Ferrol nº35 Entreplanta, 27850, Viveiro. Colegiado nº 535 del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Lugo (COAATIE)

4. SITUACIÓN DE LA INSTALACIÓN

El quiosco y terraza se instalarán en la zona de aparcamiento en batería de la Playa de Abrela. La topografía de la zona es planta según se puede ver en las fotografías adjuntas. Se adjuntan también, planos en los que se representa la zona a ocupar, superficies y distancia al DPMT.

Situación:



5. NORMATIVA URBANÍSTICA

PLANEAMIENTO VIGENTE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE O VICEDO (Lugo). Fecha de aprobación 23/02/2001.

LEY 2/2016, del 10 de febrero, del suelo de Galicia.

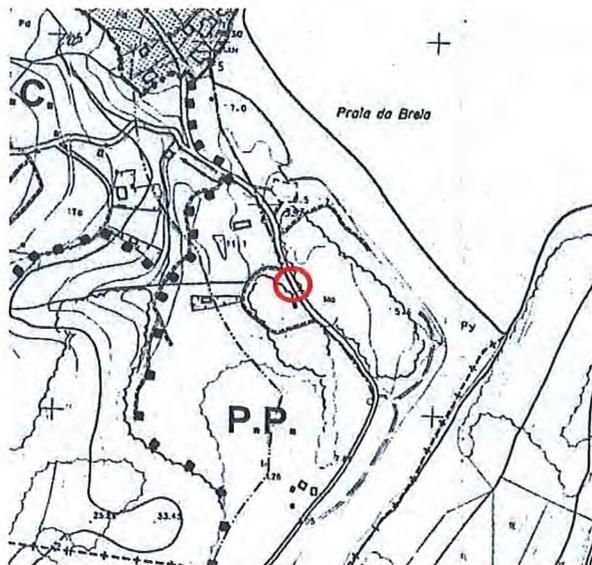
Según lo indicado en la Disposición transitoria primera. Régimen de aplicación a los municipios con planeamiento no adaptado y a los municipios sin planeamiento, de la Ley 2/2016;

"2. El planeamiento aprobado definitivamente con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley y no adaptado a la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, conservará su vigencia hasta su revisión o adaptación a la misma, conforme a las siguientes reglas: (...)

d) Al suelo rústico se le aplicará lo dispuesto en esta ley para el suelo rústico.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO. ORDENANZAS DE APLICACIÓN

PGOM: Suelo Rústico de Protección Paisajística



LEY 2/2016 DEL SUELO DE GALICIA: ARTÍCULOS 34, 35

Artículo 34 Suelo rústico de especial protección

g) Suelo rústico de protección paisajística, constituido por los terrenos considerados como áreas de especial interés paisajístico de conformidad con la legislación de protección del paisaje de Galicia y como espacios de interés paisajístico en el Plan de ordenación del litoral.

Artículo 35 Usos y actividades en suelo rústico

d) Campamentos de turismo con las obras, servicios e instalaciones previstas en la normativa vigente en materia de turismo, así como zonas especiales de acogida para autocaravanas y caravanas en tránsito, conforme a lo establecido en dicha normativa; y las instalaciones de playa y actividades de carácter deportivo, sociocultural, recreativo y de baño, de carácter público o privado, de uso individual o colectivo, que se desarrollen al aire libre, con las obras e instalaciones imprescindibles para el uso del que se trate.

RED NATURA 2000

La zona a ocupar no se encuentra dentro de la zona de afección de la RED NATURA 2000

6. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Se trata de la instalación temporal de un quiosco prefabricado de fibra de vidrio de color rojo y una zona de terraza con 2 mesas. Las dimensiones del quiosco son las siguientes: 2.30x3.45m y 2.60m de altura. El uso del quiosco es el de venta de helados y bebidas.

Se adjunta plano en el que se indican las superficies a ocupar, así como alzados del quiosco.

Superficies a ocupar:

- QUIOSCO: 8 m²
- TERRAZA: 8 m²
- **SUPERFICIE TOTAL DE OCUPACIÓN: 16,00m²**

Fotografías del quiosco:

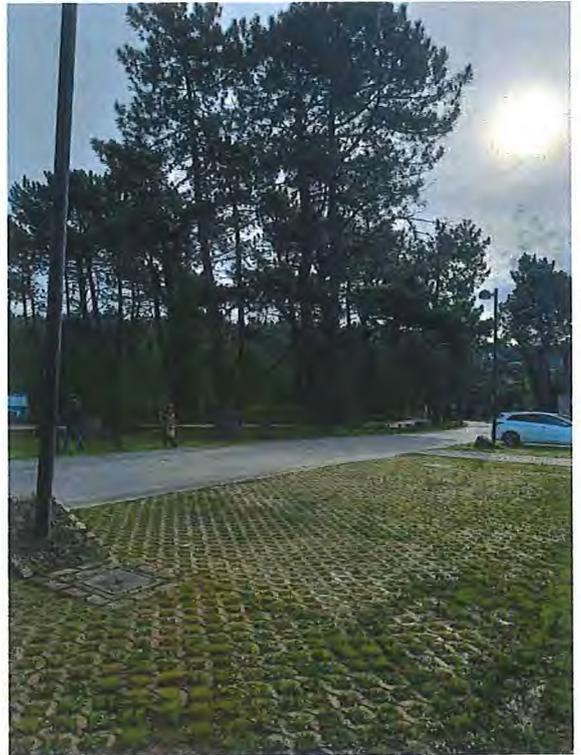


Instalaciones

El quiosco no dispone de acometida de agua ni de saneamiento, sólo se necesitará instalación eléctrica. La acometida eléctrica se sitúa en una arqueta ubicada justo al lado del quiosco. Se aportan fotografías y el plano A-1 en el que se indica el punto de conexión.



7. INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA ZONA







8. PRESUPUESTO

Se trata de un módulo prefabricado suministrado por la empresa de helados, por lo que las únicas obras serán las de instalación del quiosco y conexión con acometidas.

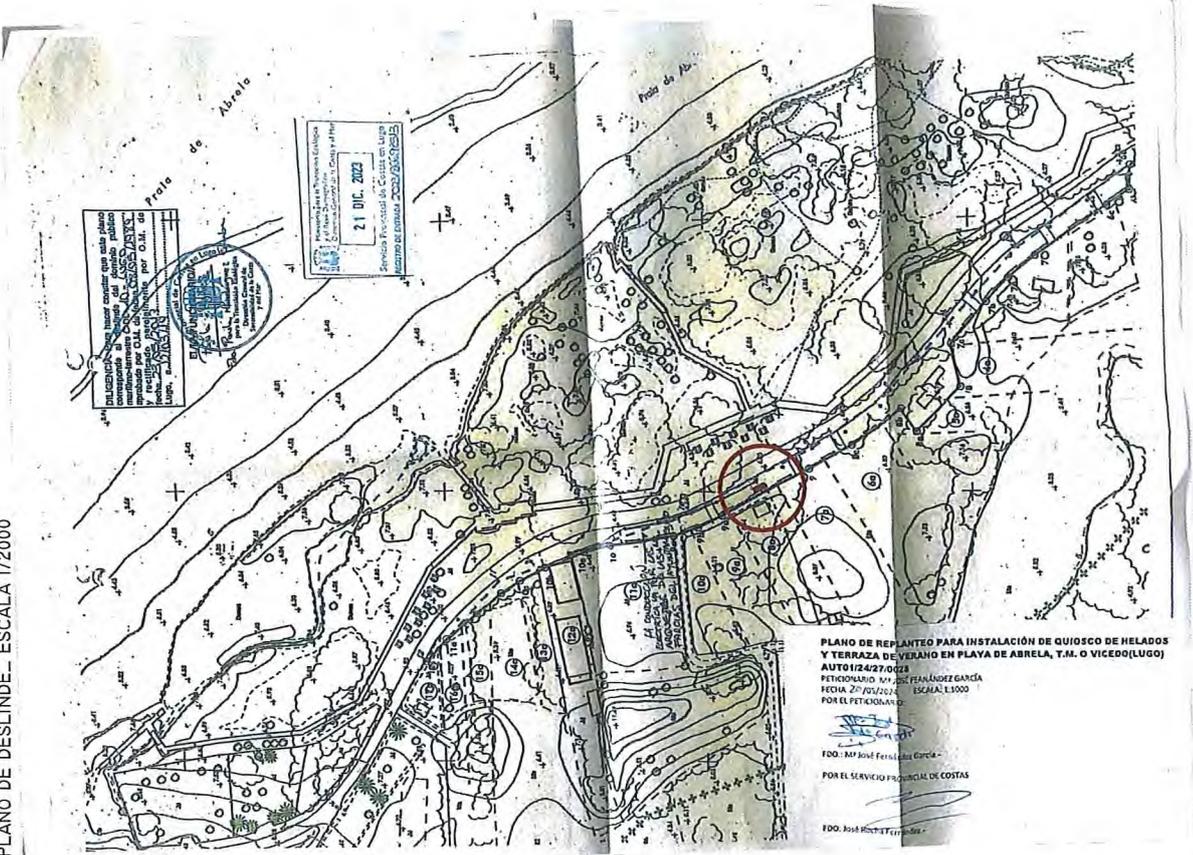
CONCEPTO	IMPORTE
Transporte e instalación de módulo de quiosco prefabricado, con instalación eléctrica incluido boletín.	450,00€

El presupuesto de las obras asciende a 450,00€

II. PLANOS



FOTOGRAFÍAS DEL EMPLAZAMIENTO



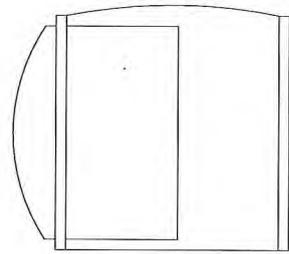
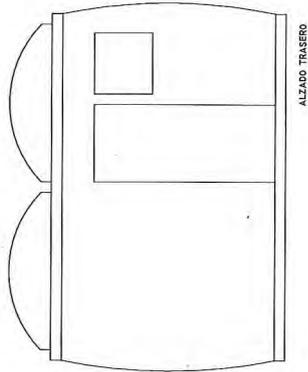
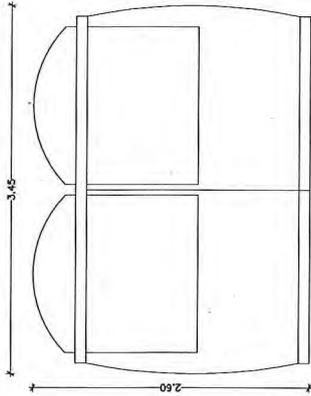
PLANO DE REPLANTEO PARA INSTALACIÓN DE QUIOSCO DE HELADOS Y TERRAZA DE VERANO EN PLAYA DE ABRELA, T.M. O VICEDO(LUGO)
 AUTO1124/27-0-018
 PETICIONARIO: M. J. FERNÁNDEZ GARCÍA
 FECHA: 27/02/2024 ESCALA: 1:5000
 POR EL PETICIONARIO:
 FDO.: M. José Fernández García
 POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS:
 FDO.: José Ramón Ferrás

PROYECTO BÁSICO PARA INSTALACIÓN TEMPORAL DE QUIOSCO DE HELADOS Y TERRAZA

Situación: PLAYA DE ABRELA, O VICEDO, (LUGO)
 Autorizada por: MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA
 Autorizado por: BERNARDO JOSÉ FRAGA CALDO, Nº Colegiado: 535 COARTE (LUGO)
 No. Proyecto: 1124/27-0-018. Situación: Playa de Verano, el Quiosco de Helados y Terraza de Verano.



ALZADOS- ESCALA 1/50



EMPLAZAMIENTO Y PLANTA_ ESCALA 1/100



SUPERFICIES A OCUPAR	
	M ²
QUIOSCO	8,00
TERRAZA	8,00

PROYECTO BÁSICO PARA INSTALACIÓN TEMPORAL DE HELADOS Y TERRAZA

SITUACIÓN: PLAYA DE ABRELA, O VICEDO, (LUGO)
 PRESUPUESTO: MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA
 ARQUITECTO TÉCNICO: BERNARDO JOSÉ FRAGA GALDO, Nº COLEGIADO: 535 COAATIE (LUGO)
 EL PRESENTE DOCUMENTO DE PROYECTO DE OBRA SE APLICA A LA UTILIZACIÓN TEMPORAL Y PARCIAL DE UNO O VARIOS PUNTOS DE VENTA DE HELADOS Y TERRAZA EN EL ÁMBITO DE LA PLAYA DE ABRELA, O VICEDO, (LUGO).



REVISIÓN DEL PLANO:
 FECHA:
 FOLIO:

EMPLAZAMIENTO, PLANTA Y ALZADOS
 VARIAS
 FEBRERO 2025

A-1